

**RESOLUCIÓN SAF N° 33/2021**

MENDOZA, 16 de Marzo de 2021

**VISTO:**

Lo establecido en Ley 8008 y sus modificatorias en los artículos 2, 13 y 31; Ley 8706 art. 10, Resolución N° 175/20 y Resolución SAF 143-19.

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 62/2021 se estableció dar por concluida la relación laboral de la Contadora Graciela Beatriz Gallar, Jefa del Departamento de Compras de este SAF.

Que en el Servicio Administrativo Financiero las funciones de Compras y Contrataciones resultan esenciales para la gestión y operatividad del Ministerio Público Fiscal; por lo que es indispensable contar en forma permanente con un funcionario encargado del Departamento de Compras.

Que ya en el mes de diciembre se conocía la situación de la jubilación de la Cont. Graciela Gallar, por lo que se comenzó con la capacitación permanente y constante sobre la gestión de compras a la Cont. Carolina Osorio Reta, la cual ha demostrado idoneidad, profesionalismo y dedicación a la tarea encomendada. Realizando la misma de forma cabal a la fecha.

Que con esta medida, se busca dar operatividad al SAF durante todo el ejercicio, sin que el mismo se vea resentido ante la ausencia del Jefe del Departamento de Compras.

Por ello, y conforme a lo establecido en la normativa vigente, **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**


**RESUELVE:**

**I- DISPONER** que la Cont. Carolina Osorio Reta, CUIL N° 27-31812592-4, Legajo N° 4398; cumpla funciones como Jefa del Departamento de Compras ad hoc a partir de la fecha de la presente.

**II- AUTORIZAR** a la Cont. Carolina Osorio Reta, CUIL N° 27-31812592-4, Legajo N° 4398 a realizar todos los actos útiles, a los efectos de quedar habilitado para la gestión encomendada.

**III- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Cdora. Carolina Osorio Reta, al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal, a la Coordinación General y demás dependencias de este Ministerio Público Fiscal.

**NOTIFÍQUESE – OFÍCIESE - ARCHÍVESE**



Lic. JORGE J. ERIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to contain several lines of script.